

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HUGO BUISEL QUINTANA-SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES DE ORGANISMOS DE CONTROL-ULATOC EN LA 106ª. CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO-CIT/OIT 2017.-

Señor Presidente, y Delegados: de los gobiernos, de los empleadores, y de los trabajadores, señoras y señores.

Me dirijo a ustedes en nombre de la Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control-ULATOC, así como de la Unión Internacional de Trabajadores de organismos de Control-UITOC y de la Red de Trabajadores del Control, Justicia y Fiscalidad.

En representación de los trabajadores del control, es indispensable describir brevemente la situación del mundo; sostenemos que producto: de la crisis económica, de la concentración del poder económico en pocas manos, del poder expansivo del capital financiero y la corrupción, se pierden derechos que garantizaba el estado de bienestar.

La corrupción se instala en la mayoría de los Estados e impacta en su credibilidad. La distribución inequitativa de la riqueza, ponen en crisis las democracias del mundo entero.

Los temas planteados impactan con dureza en los trabajadores que representamos, y debemos sostener que son de alto voltaje político y deben ser debatidos en nuestra OIT.

Los empleadores, que en nuestro caso, son también funcionarios de los organismos de control del estado, frente a informes que pueden ser cuestionadores de su gestión, en muchos casos persiguen arbitrariamente a los trabajadores, limitando sus derechos.

Los organismos de control en la mayoría de los casos dependen del Poder Legislativo, y no existen en muchos de los países miembros, leyes que establezcan la obligación de respetar los convenios y recomendaciones de la OIT.

En consecuencia el tratamiento de los temas laborales y de carrera, que garanticen los derechos de los trabajadores del control, deben ser específicos.



Afirmamos que nuestros pueblos necesitan de Estados activos y eficientes, dotados de herramientas adecuadas para erradicar en forma definitiva la corrupción, que lleva a la postergación, la inequidad y la pobreza.

Luchamos por la defensa de los derechos laborales y sindicales, así como la valorización y visualización de los trabajadores de los Órganos de Control del Estado encargados de custodiar la buena administración de las Políticas Públicas.

Es necesario que los gobiernos, que en nuestro caso son empleadores, cumplan los convenios y recomendaciones.

Los derechos colectivos de los trabajadores que represento, se integran con:

a) el derecho a la sindicación de los trabajadores, sin injerencias del Estado;

b) derecho a la negociación colectiva;

c) derecho a la huelga, a otras medidas legítimas de acción sindical, y a los mecanismos de solución de conflictos.

Es necesario que ésta Conferencia, y los órganos competentes de la OIT designen una comisión técnica, integrada por expertos, y representantes de los gobiernos empleadores y de los trabajadores, para que elaboren un documento que permita la redacción de las recomendaciones y convenios necesarios para garantizar los derechos de los trabajadores que representamos.

Desde el año 2009 ULATOC, con apoyo de la Internacional de Servicios Públicos-ISP y más recientemente de la Red de Trabajadores del Control, Justicia y Fiscalidad, venimos impulsando la necesidad de promover la aprobación de una Norma de la OIT tendiente a garantizar la seguridad, independencia, estabilidad en el empleo y protección de los trabajadores de control.

El Consejo de Administración ha aprobado, en el Plan de Trabajo 2018/19 de ACTIVIDADES SECTORIALES, la realización de un estudio, y una reunión tripartita de expertos, que deberá estudiar y proponer el fundamento de recomendaciones y convenios para nuestro sector.

Los ataques a las democracias se producen a través de técnicas globalizadas, que requieren para ser neutralizadas, de medidas globales.

La ULATOC, la Red Control, Justicia y Fiscalidad con acompañamiento de la ISP, ratifican la voluntad de colaborar en la elaboración del estudio antes



mencionado, que sea antecedente de una recomendación, que posteriormente se convierta en convenio.

Como reflexión final reafirmo el apoyo y compromiso de las organizaciones que represento, para contribuir al debate promovido por el Director General y aprobado por los organismos tripartitos de conducción de nuestra OIT , sobre EL FUTURO DEL TRABAJO, tema de impacto y actual y futuro en el empleo, principal derecho que debemos defender desde la OIT.

Muchas gracias.

